

# Girardi: “No estoy contra los proyectos mineros per se”.



El senador Guido Girardi reiteró las razones de su decidido rechazo al proyecto minero Dominga. “No estoy contra los proyectos per se, sino porque se hagan bien. No podemos autorizar aquellos que, para satisfacer el interés de unos pocos, usan lobby y presiones para ser aprobados pese a violar normas ambientales”.

El senador Guido Girardi explicó que su oposición al proyecto minero Dominga se debe a que no “cumple los requisitos mínimos necesarios, pues el Estudio de Impacto Ambiental presentado excluyó los efectos que tendría sobre los sitios prioritarios (lugares ecológicos a preservar)”.

Dominga es un proyecto minero del conglomerado Andes Iron que se levantaría en la zona costera de la comuna La Higuera y que con una inversión de US\$ 2.500 millones, durante poco más de dos décadas, produciría 12 millones de toneladas de concentrado de hierro y 150.000, de cobre al año.

“Dos acueductos llegarían al mar, donde habría un gran puerto y una planta desalinizadora. Los impactos mayores serían en un ecosistema muy frágil en que el país ha establecido sitios prioritarios y donde están las reservas nacionales Pingüino de Humboldt y Punta Choros junto a isla Dama”, explicó el

parlamentario y agregó que “por ser parte de área silvestre protegida están resguardadas por convenios internacionales y leyes de biodiversidad y sobre flora y fauna a las que Chile ha adscrito”.

Girardi afirmó que el proyecto Dominga es ilegal porque “el Estudio de Impacto Ambiental presentado excluyó los efectos que tendría sobre esos lugares ubicados sólo a 7 y 20 kilómetros de distancia y donde vive el 80% de la población mundial del pingüino de Humboldt y donde está la única comunidad permanente de delfines nariz de botellas y otras especies vulnerables”.

## **INFORMES DE CONAF**

El 24 de febrero pasado el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Coquimbo recomendó aprobar el proyecto y en el Informe Consolidado de la Evaluación de Impacto Ambiental señala que “cumple con la normativa ambiental aplicable. El titular del proyecto subsanó los errores, omisiones e inexactitud durante el proceso de evaluación”.

Sin embargo, el congresista asegura que el SEA no tomó en cuenta los reiterados informes de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) que cuestionan el proyecto. El último, con fecha 3 de marzo de 2017, afirma que “el área de influencia está subestimada, incorrecta identificación y evaluación de los impactos ambientales” y concluye que “en virtud de lo expresado anteriormente, la Conaf califica el proyecto Dominga negativamente”.

Girardi calificó de sospechoso y digno de investigar porque “el SEA suscribe la tesis de la empresa de que no hay sitios prioritarios afectados, y no la de Conaf que es el organismo que está en terreno y que sabe y que cuenta con el respaldo de toda la comunidad científica”.

El parlamentario afirmó que “la institucionalidad ambiental chilena es de papel, aprobaron proyectos como Castilla, Pascua

Lama e Hidroaysén que la Justicia detuvo porque eran ilegales pues no cumplían con la ley. Anuncié acciones legales y las mantengo en el caso que el Comité de Ministros revierta la decisión. Es inaceptable que un proyecto de esta envergadura se pretenda hacer de manera irregular. La empresa debe realizar un estudio de impacto ambiental que considere el eventual riesgo que tiene las reservas y sitios prioritarios. No estoy contra los proyectos per se. Sino, porque se hagan bien. No podemos autorizar proyectos que, por interés de unos pocos, violan todas las normas ambientales”.